

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(Euros)

ACTIV	31/12/2025	31/12/2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO (Nota 6.3):		
Inmovilizado intangible (Nota 4.1)	43.928,21	60.131,90	FONDOS PROPIOS	21.861.402,34	18.622.344,03
Desarrollo	40.611,80	49.320,05	Capital	601.000,00	601.000,00
Aplicaciones informáticas	3.316,41	10.811,85	Reservas-	18.021.344,03	14.808.079,66
Inmovilizado material (Nota 5)	6.612.793,71	3.007.444,38	Reserva legal	120.202,42	120.202,42
Terrenos y construcciones	23.272,70	26.025,29	Reserva de capitalización	466.329,53	144.398,81
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.445.821,06	868.871,66	Otras reservas	17.434.812,08	14.543.478,43
Inmovilizado en curso y anticipos	5.143.699,95	2.112.547,43	Resultado del ejercicio (beneficio) (Nota 3)	3.239.058,31	3.213.264,37
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 6)	5.696,70	5.696,70	Total patrimonio neto	21.861.402,34	18.622.344,03
Otros activos financieros	5.696,70	5.696,70			
Total activo no corriente	6.662.418,62	3.073.272,98			
			PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO CORRIENTE:			Provisiones a largo plazo (Nota 11)	111.907,62	143.719,83
Existencias (Nota 7)	682.008,04	665.932,37	Total pasivo no corriente	111.907,62	143.719,83
Materias primas y otros aprovisionamientos	184.849,54	246.021,81			
Productos en curso	309.591,38	267.134,56	PASIVO CORRIENTE:		
Productos terminados	187.567,12	152.776,00	Provisiones a corto plazo (Nota 11)	222.088,94	205.985,79
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	3.901.299,00	4.037.238,94	Deudas a corto plazo-(Nota 6)	1.561.849,91	1.052.014,21
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota	2.146.141,51	1.958.572,00	Deudas con entidades de crédito	6.869,46	7.371,57
Cientes, empresas del Grupo y asociadas (Nota 18)	1.497.786,36	2.028.384,52	Otros pasivos financieros	1.554.980,45	1.044.642,64
Personal	11.294,20	7.421,54	Acreedores comerciales y otras cuentas a	1.253.051,06	1.601.672,60
Activos por impuesto corriente (Nota 9)	35.789,85	35.789,85	Proveedores (Nota 6)	485.813,14	863.872,17
Otros créditos con las Administraciones Públicas	210.287,08	7.071,03	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	142.831,63	93.046,93
			(Nota 18)		
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 6)	8.079.735,20	10.568.094,80	Acreedores varios (Nota 6)	27.640,60	20.184,85
Otros activos financieros	8.079.735,20	10.568.094,80	Personal (Nota 6)	237.977,69	209.359,58
Periodificaciones a corto plazo	23.757,34	22.564,98	Pasivos por impuesto corriente (Nota 9)	58.021,00	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.661.081,67	3.258.632,39	Otras deudas con las Administraciones Públicas	300.767,00	415.209,07
(Nota 6)			(Nota 9)		
Tesorería	5.661.081,67	3.258.632,39	Anticipos de clientes	-	-
Total activo corriente	18.347.881,25	18.552.463,48	Total pasivo corriente	3.036.989,91	2.859.672,60
TOTAL ACTIVO	25.010.299,87	21.625.736,46	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.010.299,87	21.625.736,46

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

REDALSA, S.A., S.M.E.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 10)-	14.189.086,87	13.283.025,10
Ventas	2.884.163,25	2.406.729,06
Prestaciones de servicios	11.304.923,62	10.876.296,04
Variación de existencias de productos terminados y en curso de	77.247,94	(91.354,99)
Aprovisionamientos (Nota 10)-	(3.243.163,32)	(2.625.857,01)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(1.733.089,91)	(1.395.221,11)
Trabajos realizados por otras empresas	(1.510.073,41)	(1.230.635,90)
Otros ingresos de explotación-	97.091,06	105.921,75
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	85.419,30	95.062,92
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	11.671,76	10.858,83
Gastos de personal (Nota 10)-	(5.052.312,98)	(4.576.582,97)
Sueldos, salarios y asimilados	(3.721.578,56)	(3.415.371,82)
Cargas sociales	(1.330.734,42)	(1.161.211,15)
Otros gastos de explotación-	(1.772.603,07)	(1.969.768,40)
Servicios exteriores (Nota 10)	(1.734.791,41)	(1.821.760,26)
Tributos	(38.660,83)	(55.136,14)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones	849,17	(92.872,00)
Amortización del inmovilizado (Notas 4.1 y 5)	(279.950,70)	(279.211,09)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota	12.926,68	6.296,60
Deterioros y pérdidas	12.926,68	6.296,60
RESULTADO DE EXPLOTACION	4.028.322,48	3.852.468,99
Ingresos financieros	267.788,27	357.471,00
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
- De terceros	267.788,27	357.471,00
Gastos financieros-		
Por deudas con terceros		
RESULTADO FINANCIERO	267.788,27	357.471,00
Impuestos sobre beneficios (Nota 9)	(1.057.052,47)	(996.675,62)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3.239.058,31	3.213.264,37
OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas,	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)	3.239.058,31	3.213.264,37

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

REDALSA, S.A., S.M.E.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(NOTAS 1. 2. 3 Y 4)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	3.239.058,31	3.213.264,37
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS	-	-
DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	3.239.058,31	3.213.264,37

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros					Resultado del Ejercicio	Total
	Capital	Reservas					
Legal		Reserva de Capitalización	Otras Reservas				
Ajustes por cambios de criterio 2023 Ajustes por errores 2023	- -	- -	- -	- -	- -	- -	
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	601.000,00	120.202,42	10.887,00	12.397.273,60	2.279.717,08	15.409.079,66	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3.213.264,37	3.213.264,37	
Distribución del beneficio del ejercicio	-	-	144.398,81	2.135.318,27	(2.279.717,08)	-	
Otros movimientos	-	-	(10.887,00)	10.887,00	-	-	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	601.000,00	120.202,42	144.398,81	14.543.478,43	3.213.264,37	18.622.344,03	
Ajustes por cambios de criterio 2024 Ajustes por errores 2024	- -	- -	- -	- -	- -	- -	
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	601.000,00	120.202,42	144.398,81	14.543.478,43	3.213.264,37	18.622.344,03	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3.239.058,31	3.239.058,31	
Distribución del beneficio del ejercicio	-	-	321.930,72	2.891.333,65	(3.213.264,37)	-	
Otros movimientos	-	-			-	-	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	601.000,00	120.202,42	466.329,53	17.434.812,08	3.239.058,31	21.861.402,34	

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

REDALSA, S.A., S.M.E.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	4.296.110,78	4.209.941,00
2. Ajustes del resultado		-11.369,08	158.343,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	4,1; 5	279.950,69	279.211,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			-6.297,00
c) Variación de provisiones (+/-)	11	-15.709,06	242.899,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-6.630,08	
g) Ingresos financieros (-)		-267.788,27	-357.471,00
h) Gastos financieros (+)			1,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-1.192,36	
3. Cambios en el capital corriente		211.727,13	1.037.559,00
a) Existencias (+/-)	7	-16.075,67	303.470,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	6	136.108,14	329.452,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	6		-13.605,00
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	6	-406.643,15	418.242,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	6	498.337,81	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-731.411,40	-982.208,00
a) Pagos de intereses (-)			-1,00
c) Cobros de intereses (+)		267.788,27	378.768,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	9	-999.199,67	-1.355.400,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			-5.575,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)		3.765.057,43	4.423.635,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-3.866.190,65	-19.390.030,00
b) Inmovilizado intangible			-11.056,00
c) Inmovilizado material	5	-3.866.190,65	-1.428.100,00
e) Otros activos financieros			-17.950.874,00
7. Cobros por desinversiones (+)		2.492.084,00	15.672.835,00
c) Inmovilizado material	5	3.724,40	
e) Otros activos financieros	6	2.488.359,60	15.672.835,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)		-1.374.106,65	-3.717.195,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		11.498,50	-4.364,00
a) Emisión		12.000,00	
5. Otras deudas (+)	6	12.000,00	
b) Devolución y amortización de	6	-501,50	-4.364,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-501,50	-4.364,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)		11.498,50	-4.364,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)		2.402.449,28	702.076,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	3.258.632,39	2.556.556,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	5.661.081,67	3.258.632,39

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

REDALSA, S.A., S.M.E.

**Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

1. Actividad de la empresa

REDALSA, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid, el 31 de julio de 1973 como Sociedad Anónima. Con fecha 20 de junio de 2017 la Junta General de Accionistas acordó modificar su denominación social por la actual, Redalsa, S.A., S.M.E.

Su domicilio social se encuentra establecido en Valladolid, en la Avenida de El Norte de Castilla s/n, Polígono Industrial de Argales, Valladolid.

Constituye su objeto social: la obtención, fundición, laminación y tratamiento de hierro, acero y demás metales, la fabricación, construcción, reparación y transformación de artículos, piezas, productos metálicos y maquinaria, así como el aprovechamiento, tratamiento, manipulación, transformación y recuperación de subproductos metálicos o metales usados, y la prestación, por sí misma o por medio de otros terceros, de otros servicios de asesoría, consultoría, ingeniería, mantenimiento, desarrollo, promoción o adaptación de nuevas técnicas y equipos.

La actividad actual de la empresa se centra en la soldadura (tanto en planta como en vía) y regeneración de carril, en la fabricación de fijaciones o clips elásticos (“grapas”) para la sujeción de carriles, así como en la inspección ultrasónica en vía, montaje de aparatos en vía, mantenimiento y servicios de exploración de vías que se desarrollan principalmente, en el ámbito nacional.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario, a partir del 1 de enero de 2005, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) se dividió en dos nuevas entidades públicas empresariales, denominadas “Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)” y “Renfe Operadora”. En concreto, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ha continuado con los negocios de construcción, mantenimiento, alquileres de locales comerciales e instalaciones, mantenimiento de la red ferroviaria, telecomunicaciones, alquiler de medios auxiliares y servicios complementarios al transporte que venía desarrollando RENFE. Dada la naturaleza de su objeto social y de sus actividades principales, Redalsa, S.A., S.M.E. pasó a depender de ADIF, entidad que se subrogó en todos los derechos y obligaciones que RENFE tenía con la Sociedad.

Tal y como se indica en la Nota 6.3, la Sociedad pertenece al grupo encabezado por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y que tiene su domicilio social en Madrid.

En este sentido, una parte de las actividades de la Sociedad se relaciona directa o indirectamente con ADIF, accionista mayoritario de la Sociedad (véase Nota 6.3). Las relaciones entre RENFE o ADIF y la Sociedad han estado siempre reguladas por convenios de vinculación “Acuerdo-Marco”, así como por diversos protocolos adicionales y anexos posteriormente incorporados. Con fecha 28 de febrero de 2000, RENFE y la Sociedad suscribieron el “Acuerdo-Marco” que todavía se encuentra en vigor en la actualidad. Estos Acuerdos regulan las relaciones comerciales entre ambas entidades y definen sus normas y reglas de funcionamiento, y tienen como objetivo planificar adecuadamente las actividades y beneficiarse de la experiencia acumulada en años anteriores. Las estipulaciones más significativas que se incluyen en los citados “Acuerdo-Marco” y “Contrato de suministros y servicios” son las siguientes:

ADIF otorga a la Sociedad la realización de los trabajos de regeneración y soldadura de carriles, así como las actuaciones complementarias que le son propias (consistentes en operaciones de descarga y removido, de control e inspección, administrativas de control de entradas, inventarios y salidas, de carga y estibaje sobre tren o camión).

ADIF, antes de emprender cualquier nueva actividad relacionada con las mencionadas en el apartado anterior, que no tenga intención de desarrollar ella misma u otra filial, solicitará información a la Sociedad sobre esta nueva actividad, estando obligada la Sociedad a pasar una propuesta adecuada en un plazo determinado. Por otra parte, la Sociedad tendrá un derecho de tanteo preferente para igualar la oferta más ventajosa que se deduzca de cualquier consulta que realice ADIF.

La Sociedad se compromete a efectuar para ADIF la soldadura y regeneración de carriles, las grapas elásticas acordadas, etc. que ADIF le encomiende, o cualquier otra actividad nueva que pueda interesar a las partes. Asimismo, ADIF facilitará a la Sociedad en el último trimestre de cada año un avance de la previsión de necesidades para el año siguiente. A tal fin, ADIF cursará anualmente a la Sociedad los pedidos que considere necesarios y procurará que éstos sean suficientes, dentro de la estrategia general de los planes de ADIF, para mantener el funcionamiento continuado de los procesos fabriles de la Sociedad.

En el “Contrato de suministros y servicios” se establece que los distintos productos y trabajos realizados para ADIF se ejecutarán conforme a los precios unitarios que figuren en el correspondiente presupuesto elaborado por la Sociedad (de acuerdo con las directrices del “Acuerdo-Marco”).

El “Contrato de suministros y servicios” tenía una vigencia inicial de 24 meses, si bien, al no haberse consumido las anualidades, ha venido ampliando su plazo. La última ampliación se produjo en diciembre de 2021 por un período adicional de doce meses (hasta el 24 de diciembre de 2022).

Asimismo, ADIF y la Sociedad mantienen suscritos contratos para auscultar la red de alta velocidad en explotación, la red convencional, la red de ancho métrico, y para el control geométrico en líneas de alta velocidad, los cuales igualmente se han venido ajustando por anualidades al ritmo de ejecución de los trabajos. En la actualidad, el último vencimiento para los contratos de auscultación está fijado en diciembre de 2027.

Por otra parte, con fecha 1 de julio de 2009, la Sociedad y otro de sus principales accionistas, ArcelorMittal España, S.A., suscribieron un contrato para la realización por parte de la Sociedad de obras y/o servicios relativos a soldadura eléctrica, saneo, corte, taladros de carril y carga de carril en vagones. El citado contrato venció el 31 de diciembre de 2011, fecha desde la cual vienen formalizándose renovaciones del mismo, la última de las cuales, efectuada el 10 de julio de 2023, tiene una vigencia hasta el 30 de junio de 2026.

Adicionalmente, en los ejercicios 2024 y 2023 ADIF, adjudicó a la Sociedad los siguientes contratos de servicios:

Contrato “Auscultación de carriles en líneas de ancho ibérico y métrico en explotación” de 5 de diciembre de 2023, duración de 48 meses y posible prórroga de 12 meses.

Contrato “Auscultación de aparatos de vía en líneas de ancho ibérico y métrico en explotación” de 15 de diciembre de 2023, duración de 48 meses y posible prórroga de 12 meses.

Contrato “Auscultación de carriles en líneas de ancho estándar en explotación” de 18 de enero de 2023.

Dos contratos de “Prestación de servicios de operación de las locomotoras de ADIF (4 Lotes)” de 12 de julio de 2023, duración de 48 meses y posible prórroga de 12 meses.

Contrato de “Perfilado de carril y asistencia da a la movilidad de trenes de trabajo” de 14 de febrero de 2024, con finalización noviembre de 2025.

Y en el ejercicio 2025 no se ha realizado ningún contrato nuevo adicional, contando con que en 2026 si sea adjudicado alguno más.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 29 de mayo de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Traslado de las instalaciones de la Sociedad

Dentro de las actuaciones necesarias para implantar el “Corredor Norte-Noroeste” de Alta Velocidad en España, a su paso por la ciudad de Valladolid, se incluían las obras de remodelación del sistema ferroviario en la ciudad, las obras de la “Variante Este Exterior”, las obras de soterramiento y permeabilidad transversal de la travesía, la construcción de una nueva estación de viajeros y el traslado de las instalaciones ferroviarias existentes, reubicando dichas instalaciones en un “Nuevo Complejo Ferroviario”, a construir en la zona sureste de la ciudad, en el “Páramo de San Isidro”. Entre las instalaciones que estaba previsto trasladar se incluían las de la Sociedad, que en la actualidad se encuentran en el “Polígono Industrial de Argales”, en un terreno propiedad de ADIF utilizado en régimen de arrendamiento (véase Nota 5).

Con fecha 31 de marzo de 2009, el Consejo de Administración de Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. procedió a la adjudicación de las obras de construcción del Nuevo Complejo Ferroviario, si bien el citado proyecto se ha venido acometiendo en varias fases y a un ritmo inferior al inicialmente previsto. En este sentido, las obras de las instalaciones donde está previsto ubicar las actividades de Redalsa, S.A., S.M.E. a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han iniciado, pero no se han definido aún las condiciones de cesión y uso de las nuevas instalaciones ni las condiciones del traslado de las actividades de la Sociedad a las nuevas.

En estas circunstancias, aun cuando no se puede determinar con exactitud la fecha en la que finalizarán las obras de las citadas instalaciones y en la que se podrá efectuar el traslado de las actividades de la Sociedad al “Nuevo Complejo Ferroviario”, los Administradores de la misma estiman que sus actividades continuarán desarrollándose en sus actuales instalaciones al menos, hasta mediados del año 2026, y en cualquier caso,

los Administradores de la Sociedad no prevén que se derive de esta situación ningún perjuicio económico de importancia para la Sociedad, ni se ponga de manifiesto circunstancia alguna que pueda alterar el normal desarrollo de sus actividades regulares.

La Sociedad desarrolla su actividad en el ámbito de la ejecución de trabajos técnicos especializados sobre infraestructuras ferroviarias, actividad que conlleva un nivel de riesgo inherente asociado a la naturaleza de los servicios prestados. En relación con determinados trabajos realizados anteriormente, se encuentran en curso actuaciones de revisión y análisis técnicos por parte de terceros, en el contexto de investigaciones iniciadas como consecuencia de incidencias relevantes acaecidas en la red ferroviaria gestionada por su cliente y accionista principal. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dichas actuaciones no han concluido y no existe resolución administrativa ni judicial firme que determine la existencia de responsabilidades imputables a la Sociedad. Asimismo, no se han recibido reclamaciones formales ni comunicaciones que permitan identificar la existencia de una obligación presente ni cuantificar de forma fiable eventuales impactos económicos. En consecuencia, y atendiendo a la información disponible a la fecha de cierre del ejercicio, no se ha registrado provisión alguna por estos conceptos.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota.6)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 6),
- Reconocimiento de ingresos (Nota 10)
- Las pérdidas por el deterioro de valor de determinados activos (Nota 5 y Nota 7)
- Las hipótesis reflejadas en el plan de negocio de la sociedad y otras empresas del grupo.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 por parte de los administradores a la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como la distribución del beneficio del ejercicio 2024, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha 29 de mayo de 2025, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.239.058,31	3.213.264,37
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	3.239.058,31	3.213.264,37

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A reserva legal	323.905,83	
A reserva por fondo de comercio		
A reserva capitalización		321.930,72
A reservas voluntarias	2.915.152,48	2.891.333,65
A remanente		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	3.239.058,31	3.213.264,37

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 6.3 de Fondos Propios).

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado c de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20%
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	3	33%
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Desarrollo

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. En el presente ejercicio no se han activado gastos de desarrollo.

En el ejercicio 2024 la Sociedad únicamente había realizado inversiones en “desarrollos” por importe de 11.056 euros, correspondientes al desarrollo de un software para la operativa de las locomotoras SGC en el marco del proyecto de automatización y control iniciado en el ejercicio 2023. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible. Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado bajas de este tipo de activos.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a un importe de 16.203 euros y a 54.868 euros durante el ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tenía elementos de su inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 169.555 euros y 47.005 euros respectivamente.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones (repavimentación)	16,7
Instalaciones Técnicas y maquinaria	4-8,3
Uillaje	5-8,3
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	5
Elementos de Transporte	5
Equipos electrónicos	5

Con cierta periodicidad, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material de uso propio, para detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

En este sentido, y en relación con el posible traslado de las actividades de la Sociedad a unas nuevas instalaciones en el ejercicio 2026 (véase Nota 1), los Administradores de la Sociedad han evaluado que la práctica totalidad de los elementos de su inmovilizado material que no se encontrarán totalmente amortizados a la fecha del traslado, podrán ser trasladados y utilizados por la Sociedad en sus nuevas instalaciones, no previéndose, en consecuencia, que se deriven quebrantos significativos en la realización de aquellos elementos de inmovilizado afectos a las actuales instalaciones que no sean objeto de traslado. Por tal motivo, en la revisión de las vidas útiles estimadas del inmovilizado material efectuada al cierre del ejercicio 2025, se ha estimado que no se deben efectuar modificaciones de las vidas que vienen considerándose en el cálculo de las amortizaciones.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha tenido suscrito, ni como arrendadora, ni como arrendataria, contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha tenido suscrito ningún contrato como arrendadora.

4.4. Instrumentos Financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente

son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del

principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos

con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Existencias.

Las existencias se valoran de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Materias primas y materiales para consumo y reposición. A su precio de adquisición, siguiendo el método FIFO, o a su valor neto realizable, si este último fuese inferior. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, se deducen en la determinación del precio de adquisición.
2. Productos terminados y en curso de fabricación. Al importe más bajo entre el coste medio real de producción (que incluye el coste de las materias primas y de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación) y el valor neto realizable.

El valor neto realizable viene representado por el precio de venta, deducidos todos los costes estimados para finalizar la fabricación de los productos y los costes en que se incurrirán en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los materiales obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y

deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.9. Provisiones y contingencias.

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2025 no existían en curso procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Uniones Temporales de Empresas (UTES).

Desde el ejercicio 2024, La Sociedad lleva a cabo la ejecución de diversos trabajos y la prestación de determinados servicios de forma conjunta con otras empresas, mediante la constitución de Uniones Temporales de Empresas (UTES). Al 31 de diciembre de 2024 y 2025, la Sociedad participaba en varias Uniones Temporales de Empresas, cuyo ejercicio social, al igual que el de la Sociedad, coincide con el año natural (véase Nota 25).

Las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2025 recogen los efectos de la integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad, mediante la integración en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad de la parte proporcional de los saldos de las partidas de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas que le corresponde a la Sociedad en función de su porcentaje de participación. Dicha integración se ha efectuado eliminando las transacciones realizadas entre la Sociedad y las Uniones Temporales de Empresas, así como los saldos activos y pasivos recíprocos, en proporción a la participación de la Sociedad en las Uniones Temporales de Empresas.

Los principales efectos que se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2025 y 2024, por la integración de las mismas en las que participa la Sociedad, han sido los siguientes:

Concepto	Incremento en euros	
	2025	2024
Activo total	71.914,41	1.022.626,31
Pasivo no corriente		
Pasivo corriente	-393.645,63	701.718,13
Beneficio del ejercicio	786.468,22	320.908,18
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 10)	2.881.915,01	1.926.483,14

Asimismo, en los estados de cambios en el patrimonio neto y en los estados de flujos de efectivo de los ejercicios 2024 y 2025 se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio de las Uniones Temporales de Empresas que le corresponde a la Sociedad.

En cualquier caso, en las siguientes Notas de esta Memoria se detallan los principales saldos provenientes de la integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad.

Por otra parte, en la Nota 25 se relacionan las principales Uniones Temporales de Empresas en las que participaba la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2025, así como los porcentajes de participación en que lo hacía y la actividad, producción y cartera de cada una de ellas a dichas fechas.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando

éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado material

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.605.810,00	13.801.580,00	342.000,00	15.749.390,00
(+) Adquisiciones				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	13.826,08	459.785,13	1.770.547,43	2.244.158,64
(+) Resto de entradas				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.619.636,08	14.261.365,13	2.112.547,43	17.993.548,64
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.619.636,08	14.261.365,13	2.112.547,43	17.993.548,64
(+) Adquisiciones		568.927,89	3.297.262,76	3.866.190,65
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		-22.362,77		-22.362,77
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		266.110,24	-266.110,24	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.619.636,08	15.074.040,49	5.143.699,95	21.837.376,52
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-1.591.067,00	-13.143.409,00		-14.734.476,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-2.543,79	-221.799,20		-224.342,99
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-1.593.610,79	-13.365.208,20		-14.958.818,99
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-1.593.610,79	-13.365.208,20		-14.958.818,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-2.752,59	-260.994,41		-263.747,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		18.971,85		18.971,85
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-1.596.363,38	-13.607.230,76	0,00	-15.203.594,14
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024		-33.582,27		-33.582,27
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		6.297,00		6.297,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024		-27.285,27		-27.285,27
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		6.296,60		6.296,60
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025		-20.988,67		-20.988,67
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	23.272,70	1.445.821,06	5.143.699,95	6.612.793,71

Terrenos y construcciones

La fábrica de la Sociedad está situada en el “Polígono Industrial de Argales”, de Valladolid, en un terreno propiedad de ADIF, por cuya cesión (de duración indefinida de acuerdo con el contrato suscrito entre las partes, hasta que alguna de ellas manifieste su voluntad de rescindirle) viene obligada a satisfacer un canon anual a ADIF. El canon establecido para el ejercicio 2025 ha ascendido a 109.143,60 euros (106.173 euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 18), además el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de dicho terreno corre a cargo de la Sociedad.

Teniendo en cuenta que previsiblemente las actividades de la Sociedad se desarrollarán en sus actuales instalaciones, al menos, durante la mitad del ejercicio 2026 (véase Nota 1), al cierre del ejercicio 2025 la estimación del compromiso de pago de rentas por parte de la Sociedad a ADIF para dicho período ascendería a un importe aproximado de 107.814 euros.

Adiciones y traspasos de los ejercicios 2024 y 2025

Las principales adiciones habidas durante el ejercicio 2024 corresponden a inversiones en diversa maquinaria para el desarrollo de las actividades de la Sociedad, entre las que destacan una dresina, un horno y una máquina de soldadura de carril eléctrica por chisporroteo (los cuales se encontraban registrados como inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2024 y cuya entrada en funcionamiento la Sociedad tiene previsto que se produzca en todos los casos a lo largo del ejercicio 2026), así como a otras inversiones en diversos vehículos y equipos de inspección ultrasónica en vía.

Por otra parte, las principales adiciones habidas durante el ejercicio 2025 correspondieron una máquina de soldar para carril, una dresina, (los cuales se encontraban registrados como inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2025 y cuya entrada en funcionamiento la Sociedad tiene previsto que se produzca en todos los casos a lo largo del ejercicio 2026), así como a otras inversiones en diversos equipos informáticos ultrasonidos, polipastos, maquinaria auscultación ultrasonidos y utillaje diverso.

Los importes pendientes de pago a proveedores por parte de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2025 por las inversiones efectuadas ascendían a 1.044.642,64 euros y 1.542.980,45 euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros” del pasivo corriente del balance de situación a dicha fecha.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2025	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado s/ categorías	14.627.932,66	14.627.932,66	
Construcciones	1.573.759,78	1.573.759,78	
Instalaciones Técnicas	2.981.513,61	2.981.513,61	
Maquinaria	5.553.480,57	5.553.480,57	
Utillaje	1.215.535,08	1.215.535,08	
Otras instalaciones	217.448,55	217.448,55	
Mobiliario	51.385,13	51.385,13	
Eq.procesos información	549.890,49	549.890,49	
Elementos de transporte	1.694.740,35	1.694.740,35	
Otro inmovilizado	790.179,10	790.179,10	

Ejercicio 2024	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado s/ categorías	14.457.159,00	14.457.159,00	
Construcciones	1.573.760	1.573.760	
Instalaciones Técnicas	2.981.514	2.981.514	
Maquinaria	5.537.798	5.537.798	
Utillaje	1.194.401	1.194.401	
Otras instalaciones	217.449	217.449	
Mobiliario	60.599	60.599	
Eq.procesos información	508.392	508.392	
Elementos de transporte	1.593.067	1.593.067	
Otro inmovilizado	790.179	790.179	

Inmovilizado material procedente de las Uniones Temporales de Empresas

Al 31 de diciembre de 2024 el valor neto contable del inmovilizado material procedente de la integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participaba la Sociedad a dichas fechas ascendía a 3.251 euros. Y a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 5.531,01 euros aproximadamente.

Compromisos firmes de compra

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tenía los siguientes compromisos firmes de compra:

- Máquina de soldar carril eléctrico por chisporroteo, por valor de 1.972.000 euros, de los que 591.600 euros ya habían sido anticipados por la Sociedad al cierre del ejercicio 2024.
- Montaje y puesta en marcha de 21 polipastos eléctricos, por importe de 288.594 euros, de los que 86.578 euros ya habían sido anticipados por la Sociedad al cierre del ejercicio 2024.
- Dos equipos de auscultación por ultrasonidos portátiles, por importe de 167.000 euros.

Y a 31 de diciembre de 2025:

- Dresina de auscultación, por valor de 1.710.000 euros, de los que 342.000 euros han sido anticipados en el ejercicio 2023 y 513.000 euros durante el ejercicio 2025.
- Línea en continuo para el temple y revenido de fijaciones elásticas, por valor de 1.153.780,00 euros, de los que 230.756 euros han sido anticipados en el ejercicio 2023 y 692.268 euros durante el ejercicio 2025.
- Máquina de soldar carril eléctrico por chisporroteo, por valor de 1.972.000 euros, de los que 591.600 euros ya habían sido anticipados por la Sociedad al cierre del ejercicio 2024 y 1.183.200 euros durante el ejercicio 2025.
- Prensa de Flexión, por valor de 111.200,00 euros, de los que 33.360,00 euros han sido anticipados durante el ejercicio 2025.
- Máquina taladro, por valor de 184.545,00 euros, de los que 73.818,00 euros han sido anticipados durante el ejercicio 2025.
- Máquina Esmeriladora automática, por valor de 550.000,00 euros, de los que 165.000,00 euros han sido anticipados durante el ejercicio 2025.
- Servicio de automatización del puesto de carga de pintura, por valor de 135.801,12 euros, de los que 27.160,22 euros han sido anticipados durante el ejercicio 2025.
- Mesas de alimentación de carril, por valor de 107.850,00 euros, de los que 32.355,00 euros han sido anticipados durante el ejercicio 2025.

- Conjunto de rodillos para el transporte de carril ferroviario, por valor de 546.630,00 euros, de los que 163.989,00 euros han sido anticipados durante el ejercicio 2025.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- Arrendamientos: Adicionalmente al canon establecido por la cesión de los terrenos en los que se encuentran establecidas las instalaciones de la Sociedad, durante los ejercicios 2024 y 2025, Redalsa ha utilizado en régimen de alquiler diversa maquinaria para el desarrollo de sus actividades, y en función de las necesidades habidas en cada momento. El coste de estos arrendamientos correspondiente al ejercicio 2025 ha ascendido a 95.457,15 euros (75.397 euros en el ejercicio 2024), importe que figura registrado en la partida de "Otros gastos de explotación-Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 10). Para el ejercicio 2026, los Administradores de la Sociedad han estimado que el coste en que se incurrirá por los citados arrendamientos será similar al del ejercicio 2025.

- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Instrumentos financieros

6.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

- Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024			1.397,70	1.397,70
(+) Altas			4.300,00	4.300,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024			5.697,70	5.697,70
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2025			5.697,70	5.697,70

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						0		0
	— Cartera de negociación								0
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado								
	Activos financieros a coste					5.696,70	5.696,70	5.696,70	5.696,70
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					5.696,70	5.696,70	5.696,70	5.696,70

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:					8.079.435,20	10.567.794,80	8.079.435,20	10.567.794,80
	— Cartera de negociación					8.079.435,20	10.567.794,80	8.079.435,20	10.567.794,80
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					3.655.222,07	3.994.378,06	3.655.222,07	3.994.378,06
	Activos financieros a coste					300,00	300,00	300,00	300,00
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					11.734.957,27	14.562.472,86	11.734.957,27	14.562.472,86

Al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del saldo registrado en la partida “Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros” correspondía a diversas imposiciones a 6 y 9 meses, y depósitos a plazo en entidades financieras que devengaron a favor de la Sociedad un interés de mercado y que, en todos los casos, tienen establecido su vencimiento contractual a corto plazo, durante el ejercicio 2026.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por las inversiones financieras registradas a corto plazo descritas anteriormente, ascendieron a 267.788,27 euros y figuran registrados en la partida “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros-De valores negociables y otros instrumentos financieros- De terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (357.471,00 euros en

el ejercicio 2024), de los cuales al 31 de diciembre de 2025, euros se encontraban pendientes de cobro 78.135,06 euros (67.795 euros al 31 de diciembre de 2024).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos correspondían, básicamente, al importe de las cuentas corrientes que a dichas fechas mantenía la Sociedad en diversas entidades financieras, denominadas en euros, remuneradas a tipo de interés de mercado y de libre disposición. La Sociedad formalizó durante el ejercicio 2024 una cuenta remunerada con una entidad financiera nacional que devenga un interés fijo diario de acuerdo al saldo disponible en cuenta, y la cual ha generado unos ingresos financieros a favor de la Sociedad por importe de 19.907,58 euros en 2025 y 53.706 euros en 2024, que han sido registrados con cargo a la partida “Ingresos financieros-De valora negociables y otros instrumentos financieros con terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La parte de los saldos de esta partida al 31 de diciembre de 2025 que procede de la integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participaba la Sociedad a dicha fecha asciende a 235.453,22 euros (286.163 euros en 2024). La disponibilidad por la Sociedad de este efectivo está limitada en la medida que su utilización está condicionada a los acuerdos con los otros socios partícipes de las correspondientes Uniones Temporales de Empresas.

a.2) Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	6.869,46	7.371,57			2.449.243,54	2.231.106,17	2.456.113,00	2.238.477,74
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	6.869,46	7.371,57			2.449.243,54	2.231.106,17	2.456.113,00	2.238.477,74

6.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo

Factores que se derivan del desarrollo de la propia actividad de la Sociedad y del entorno macroeconómico

La actividad de la Sociedad se ve afectada por las directrices y estrategias del Estado en inversión y mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias, especialmente de las cantidades que ADIF y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS) doten para el mantenimiento y la inversión en vía (renovaciones y obras nuevas), puesto que sus actividades principales son la soldadura de carriles, la inspección ultrasónica en vía y la fabricación de fijaciones o clips elásticos (grapas) para sujetar el raíl a la traviesa, tanto para líneas convencionales como para líneas de alta velocidad. En este sentido, cabe destacar las actuaciones contempladas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que en mayo de 2015 fue formulado por la Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda,

contemplando como objetivos específicos mejorar la red convencional y de mercancías, potenciar el transporte ferroviario de mercancías y con carácter prioritario completar las líneas de alta velocidad actualmente en ejecución, entre las que destacan las siguientes:

Corredor Mediterráneo

Corredor Norte de Alta Velocidad

Otros corredores de Alta Velocidad

En consecuencia, la evolución de la Sociedad se halla expuesta a las decisiones en cuanto a materia de inversiones y mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias que se adopten desde el Estado. En este sentido, se espera que la actividad para el ejercicio 2026 se mantenga en los niveles ya observados en el ejercicio 2025.

Riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en su Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y de liquidez, así como a las variaciones en los tipos de interés y en otros precios, pues las actividades de la Sociedad no están expuestas al riesgo de variación de los tipos de cambio. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son la tesorería, y los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible, principalmente, a sus créditos comerciales, los cuales se reflejan en el balance, netos, en su caso, de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Sociedad tiene una alta concentración del riesgo de crédito, pues sus principales clientes son sus dos accionistas mayoritarios (ADIF y ArcelorMittal España, S.A.) y un grupo reducido de empresas constructoras dedicadas a obras de mantenimiento y construcción de infraestructuras ferroviarias, si bien en los últimos ejercicios se ha producido una diversificación de su cartera de clientes. No obstante, la mayor parte de estos clientes son de garantizada solvencia, por lo que el riesgo al que está expuesta la Sociedad por este concepto es limitado. En cualquier caso, la Dirección de la Sociedad mide el riesgo del crédito para cada uno de los clientes y, con carácter previo al inicio de cualquier relación contractual y comercial, se analiza la solvencia del potencial cliente. Posteriormente, se realiza un adecuado control de los cobros, así como un seguimiento semanal de los retrasos en los cobros.

El riesgo de crédito de sus inversiones financieras a corto plazo y de sus fondos líquidos es limitado pues, con carácter general, la Sociedad mantiene sus inversiones financieras, tesorería y activos líquidos equivalentes e imposiciones a corto plazo en entidades financieras de reconocida solvencia.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad estiman que al 31 de diciembre de 2025 los deterioros existentes en los activos financieros no son significativos y se encuentran, en su caso, adecuadamente registrados.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, aparte de los recursos financieros que genera su propia actividad, la Sociedad dispone de los activos financieros a corto plazo y de la tesorería que se detallan en la Nota 6.1. En este sentido, la política de la Dirección Financiera de la Sociedad es llevar a cabo un seguimiento continuado de la estructura de su balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada las eventuales necesidades de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación y contratando financiaciones por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, al tipo de cambio o a otros riesgos de precio.

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. La Sociedad financia su actividad operativa, básicamente, con fondos propios.

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de las imposiciones y depósitos financieros a plazo constituidos, así como cuentas corrientes contratadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, una variación durante el ejercicio 2026 en la curva de tipos de interés del 1% (previsiblemente, en su caso, a la baja) tendría un impacto poco significativo en el resultado de la Sociedad del ejercicio 2026.

La Sociedad considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Respecto a otros riesgos de precio, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación en los precios de algunas de las principales materias primas, tales como el acero. Estos materiales suponen el 40%, aproximadamente, de los costes operativos en la producción de fijaciones y clips elásticos (grapas) y sus precios se encuentran muy vinculados a la tendencia de los precios de la chatarra y de los productos energéticos. Si la tendencia de los precios de éstos fuera alcista, supondría un aumento del precio de las mencionadas materias primas que afectarían negativamente en los márgenes de dicha producción. La estrategia de la Sociedad se basa en tratar de repercutir los incrementos en costes en caso de existir a través de incrementos de precios de venta, los cuales no en ciertos productos no se están alcanzando de forma satisfactoria.

La Sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de cambio como consecuencia de las transacciones que realiza, pues prácticamente todas las operaciones en 2025 se han llevado a cabo en euros. Para el año 2026 no se prevén realizar operaciones en monedas extranjeras, y, en consecuencia, no se prevén riesgos significativos por este concepto, por lo que la Sociedad no tenía contratados instrumentos financieros derivados de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025.

Otros factores de riesgo

Gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático

La gestión de los riesgos de la Sociedad en materia de cambio climático es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad, habiéndose establecido mecanismos para identificar y evaluar el impacto de los asuntos relacionados con el cambio climático tanto en su negocio (bien por verse afectada su actividad por el entorno, bien por la contribución de la Sociedad a su mitigación), como en sus estados financieros. En este sentido, si bien esta identificación y evaluación se realiza con un horizonte temporal más amplio que el utilizado generalmente para la consideración de los riesgos financieros, la Sociedad está llevando a cabo una evaluación de todos estos efectos.

De los resultados de esta evaluación, destacan los siguientes aspectos:

Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: la Dirección de la Sociedad ha evaluado si las exigencias regulatorias y los compromisos asumidos podrían tener un impacto negativo en el valor de realización y/o en la vida útil de algunos activos intangibles o materiales que deban ser sustituidos, adaptados o amortizados más rápidamente, e igualmente ha considerado si podría ser necesario el registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos por potenciales litigios, por obligaciones de remediación del daño ambiental, por tasas o sanciones relacionados con la descarbonización, por contratos que resulten onerosos o por reestructuraciones para alcanzar los objetivos climáticos. Al cierre del ejercicio 2025, y con la mejor información disponible a dicha fecha, se ha estimado que, dada la naturaleza de las actividades de la Sociedad, las medidas ya implementadas o en curso, la

escasa relevancia de sus emisiones y el horizonte temporal amplio para el cumplimiento de los objetivos climáticos fijados, no se requieren ajustes materiales al valor en libros de los activos y pasivos, ni se prevén impactos significativos en el futuro por este concepto. A este respecto, en caso de que se produzcan cambios de algunas de las hipótesis básicas del análisis diagnóstico (incluidos cambios regulatorios), el impacto de las modificaciones en las estimaciones realizadas como consecuencia de acontecimientos futuros en relación con el deterioro de activos o el registro de provisiones y/u otros pasivos por la Sociedad, se reconocería de forma prospectiva.

Riesgo de operaciones: la estrategia de la Sociedad para la adaptación/mitigación del cambio climático está dirigida a minimizar el impacto de los riesgos y aprovechar las oportunidades derivadas del cambio climático, pero no se prevé que esta estrategia pueda implicar un cambio disruptivo en el modelo de negocio de la Sociedad ni en su proceso productivo, ni tampoco un crecimiento o decrecimiento material de su cifra de negocios, si bien aún existen fuentes de incertidumbre sobre el sector en el que opera la misma y los diferentes escenarios de cambio climático. En todo caso, la Sociedad lleva a cabo una monitorización formal de la estrategia y del grado de cumplimiento de los objetivos, con el fin de gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones y minimizar los impactos en las mismas con la mayor antelación posible.

Riesgo de variación de determinadas magnitudes de desempeño financiero: se ha evaluado si los factores mencionados anteriormente, junto con otros factores específicos, pueden afectar a los planes de negocio o a los próximos estados financieros de la Sociedad en materias como inversiones, deterioros, necesidades de tesorería, gastos medioambientales, así como en sus operaciones o el acceso a la financiación por la creciente exigencia en este aspecto por parte de clientes/proveedores/entidades financieras/organismos públicos, habiéndose concluido que a corto y medio plazo no se derivarán impactos relevantes sobre la rentabilidad de las actividades, ni sobre la liquidez de la Sociedad, ni sobre el normal desarrollo de sus operaciones.

Guerra en Ucrania e Israel

En relación con las guerras en Ucrania e Israel y sus potenciales impactos, si bien la Sociedad no tiene exposición directa al no operar en los mercados ruso, ucraniano o israelí, los efectos finales sobre su actividad vienen dependiendo en gran medida de la evolución de la situación, persistiendo un riesgo potencial hasta el cese definitivo de ambos conflictos internacionales, lo cual podría continuar repercutiendo (como ya ocurrió en su inicio, particularmente en el caso de la guerra en Ucrania) en los costes energéticos, del transporte y de determinadas materias primas en los mercados internacionales y/o, en su caso, en dificultades de abastecimiento específicas, si bien, con perspectivas mucho más favorables a la fecha actual. No obstante, los Administradores y la Dirección de la Sociedad vienen realizando una evaluación de la situación conforme a la mejor información y estimaciones disponibles, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

6.3 Fondos propios

El capital social a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 601.000 euros nominales, representado por 10.000 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): 52%

ArcelorMittal España, S.A.: 26%

Otros accionistas con participaciones inferiores al 10%: 22%

Reservas:

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 la reserva legal de la Sociedad representaba el 20% de la cifra de su capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva de capitalización

La reserva de capitalización que la Sociedad mantenía registrada al 31 de diciembre de 2024 y 2025 había sido dotada como resultado de la distribución de los beneficios de los ejercicios 2024 y anteriores. En este sentido, de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se requiere la dotación de una reserva indisponible con anterioridad a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de un ejercicio, por el importe equivalente al derecho a la reducción de la base imponible del Impuesto de Sociedades que se haya generado y que corresponda a dicho ejercicio con origen en el incremento de los fondos propios del contribuyente durante dicho periodo, con sujeción a determinados requisitos.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el derecho a la reducción de la base imponible ascendía al 10% del incremento de los fondos propios. No obstante, como consecuencia de las modificaciones aprobadas en virtud del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio (por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social), para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2024, dicho derecho a la reducción de la base imponible se ha incrementado hasta el 15% del incremento de los fondos propios y, asimismo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre (por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias), para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2025, dicho derecho a la reducción de la base imponible se incrementará hasta un rango que, en función del cumplimiento de determinados requisitos previstos en el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se situará entre el 20% y 30% del incremento de los fondos propios con sujeción a otros condicionantes.

El mencionado artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades establece que la reserva de capitalización anteriormente indicada resultará indisponible y estará condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo que, hasta 31 de diciembre de 2023, estaba fijado en 5 años, a contar desde el cierre del período impositivo al que correspondía la reducción y salvo por existencia de pérdidas contables, y que, con efectos desde el 1 de enero de 2024, en virtud de las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 4/2024 citado anteriormente, se ha reducido a 3 años, aplicable igualmente respecto del incremento de fondos propios y de las reservas de capitalización que estuvieran constituidas cuyo plazo de mantenimiento e indisponibilidad, respectivamente, no hubiera expirado al 1 de enero de 2024.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de la reserva de capitalización de la Sociedad ascendía a unos importes de 466.329,53 euros y 144.398,81 euros, respectivamente, los cuales, resultaban indisponibles íntegramente a dichas fechas.

Otras reservas

Hasta que los gastos de desarrollo no hayan sido totalmente amortizados está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2025, un importe de 40.611,80 euros es indisponible (49.320 euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 4.1). El saldo

restante de esta partida de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos era de libre disposición a dichas fechas, si bien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, solo se pueden distribuir reservas hasta el límite en que el patrimonio neto de la Sociedad sea igual a la cifra del capital social.

7. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
	Euros	Euros
Materias primas	86.198,86	189.504,31
Materiales para consumo y reposición	98.650,68	56.517,50
Productos en curso	309.591,38	255.751,53
Productos terminados	187.567,12	164.159,03
Anticipos a proveedores		
Total	682.008,04	665.932,37

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cifra de existencias no incorporaba importe alguno correspondiente al proceso de integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participaba la Sociedad a dicha fecha.

Compromisos firmes de venta

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía compromisos firmes de venta de existencias relativos a la entrega de clips elásticos (grapas) por un importe aproximado de 1,5 millones de euros (1,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), para los cuales no se había recibido ninguna clase de anticipos de clientes.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

8. Moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantenía saldos en moneda extranjera.

9. Situación fiscal

9.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es a 31 de diciembre son:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS	35.789,85	35.789,85
Otros créditos con las Administraciones publicas	210.287,08	7.071,03
Hacienda Pública, deudor por IVA		
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	69.305,56	233.563,34
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	91.045,81	69.631,20
Hacienda Pública, acreedora por I.S.dades	58.021,00	
Organismos de la Seguridad Social	140.415,63	112.014,53

Formando parte de los saldos del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-Otras deudas con las Administraciones Públicas” del balance al 31 de diciembre de 2025 adjunto se incluye un importe de 26.387,42 euros (22.798 euros en 2024), aproximadamente, que corresponden a los saldos procedentes de la integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participaba la Sociedad a dicha fecha.

9.2 Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		3.239.058,31				3.239.058,31
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D
Impuesto sobre sociedades	1.057.052,47					1.057.052,47
Diferencias permanentes (a)	5.619,19	-64.700,08				-59.080,89
Reserva de capitalización						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Reducción por reserva de capitalización (Nota) (b)						0,00
Base imponible (resultado fiscal)						4.237.029,89
Cuota Integra						1.059.257,47
Bonificaciones						0,00
Deducciones (Donaciones)						-2.205,00
Cuota liquida						1.057.052,47
Retenciones y pagos a cuenta						-999.199,67
Líquido a ingresar						57.852,80

(a) Corresponden, básicamente, a las diferencias existentes entre el momento en el que se registra el gasto económico por la dotación de determinadas provisiones y el momento en el que se consideran como gasto fiscalmente deducible. Aun cuando estas diferencias se vienen revirtiendo en períodos posteriores, siguiendo un criterio estricto de prudencia, la Sociedad no registra activo por impuesto diferido por las mismas cuando se dotan.

(b) La Sociedad tiene previsto aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 una reducción en la base imponible equivalente al 15% del importe del incremento de sus fondos propios (sin computar, en su caso, la dotación a la reserva legal) en concepto de reserva de capitalización, pero con el límite del 10% de la propia base imponible del período (reducción aplicada en el ejercicio 2023 por importe equivalente al 10% del incremento en sus fondos propios en dicho periodo). Las reservas dotadas por este concepto resultarán indisponibles durante un período de 3 años a contar desde la fecha de cierre del ejercicio fiscal en que la Sociedad aplica las correspondientes reducciones a su base imponible (véanse Notas 3 y 6.3).

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	1.057.052,47				1.057.052,47
_ A operaciones continuadas	1.057.052,47				1.057.052,47
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	996.675,62					996.675,62
_ A operaciones continuadas	996.675,62					996.675,62
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Considerando la declaración prevista para el Impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2025 y las declaraciones presentadas en ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Activos por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no cuenta con saldo alguno correspondiente a Activos por impuestos diferidos.

Al cierre del ejercicio 2025 existían determinadas diferencias temporarias deducibles para las cuales la Sociedad no tenía registrado los correspondientes activos por impuesto diferido y que tenían su origen, básicamente, en provisiones registradas formando parte de los epígrafes “Provisiones a largo plazo” y “Provisiones a corto plazo”, por importes de 111.907,62 y 222.088,94 euros, respectivamente, a deterioros de valor de inmovilizado material y de existencias por importes de 20.988,67 y 205.216,08 euros, respectivamente, así como en el ajuste de valor que fue registrado por la Sociedad en sus existencias de repuestos en el ejercicio 2016 (el cual va revirtiendo a medida que se va produciendo la baja física de dichas existencias) por importe de 32.983,52 euros.

Al cierre del ejercicio 2024 existían determinadas diferencias temporarias deducibles para las cuales la Sociedad no tenía registrado los correspondientes activos por impuesto diferido y que tenían su origen, básicamente, en provisiones registradas formando parte de los epígrafes “Provisiones a largo plazo” y “Provisiones a corto plazo”, por importes de 143.720 y 205.985 euros, respectivamente, a deterioros de valor de inmovilizado material y de existencias por importes de 27.285 y 213.934 euros, respectivamente, así como en el ajuste de valor que fue registrado por la Sociedad en sus existencias de repuestos en el

ejercicio 2016 (el cual va revirtiendo a medida que se va produciendo la baja física de dichas existencias) por importe de 66.960 euros.

Deducciones

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. Las deducciones generadas en un ejercicio, en exceso de los límites legales aplicables, podrán ser aplicadas a la minoración de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios siguientes, dentro de los límites y plazos establecidos por la normativa fiscal al respecto.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo deducido en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y 2025 un importe de 2.205 euros que corresponden a deducciones por donativos

Una vez considerada esta aplicación, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía deducciones pendientes de aplicación.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En este sentido, con fecha 21 de diciembre de 2022, le fue comunicado a la Sociedad por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria el inicio de actuaciones de investigación y comprobación en relación con las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, y las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los meses de noviembre de 2018 a diciembre de 2020, ambos inclusive. Dichas actuaciones finalizaron con fecha 17 de noviembre de 2023 con sendas actas de conformidad, concluyendo que procedía efectuar determinadas regularizaciones por parte de la Sociedad (consistentes, básicamente, en la minoración de la base imponible del ejercicio 2020 a compensar en ejercicios futuros por importe de 48.234 euros y en el reconocimiento de un gasto de amortización de 137.813 euros en el propio ejercicio 2023) y como resultado de las cuales se acordó una propuesta de liquidación de un importe a pagar por parte de la Sociedad a la Agencia Tributaria por importe de 53.097 euros. Los citados efectos fueron reconocidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2021 a 2025, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de la inspección en curso y de las inspecciones y comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los restantes ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2025.

10. Ingresos y Gastos

10.1 Información sobre los contratos con clientes

1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias.

a) El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Bien y/o Servicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Fijaciones elásticas (grapas)	2.879.485,05	2.401.142,66
Total Productos	2.879.485,05	2.401.142,66
Regeneración	50.760,00	40.415,76
Soldadura	1.939.933,68	2.727.088,20
Montaje de aparatos en vía	970.963,80	803.505,38
Inspección ultrasónica en vía	3.453.038,00	3.739.511,35
Mantenimiento	470.916,14	522.620,25
Soldadura en vía	138.120,10	
Exploración de vías	4.246.832,08	2.879.487,00
Otras prestaciones de servicios	39.038,02	169.254,50
Total Servicios	11.309.601,82	10.881.882,44
TOTAL INCN	14.189.086,87	13.283.025,10

La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad de los ejercicios 2025 y 2024 se ha realizado en el mercado nacional.

Los contratos realizados son a precio fijo

El importe neto de la cifra de negocios procedente de la integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad ha ascendido a 2.881.915,01 euros en el ejercicio 2025 (1.926.483 euros en el ejercicio 2024), correspondiente de forma exclusiva a ingresos por exploración de vías (véanse Notas 4-13 y 27).

b) El desglose del importe neto de la cifra de negocios por tipo de cliente, del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Categoría de Clientes	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Clientes Extranjeros	143.521,20	166.101,30
Clientes Nacionales, de los cuales:	14.045.565,67	13.116.923,80
Sector Público, desglosados en:		
_ Estado		
_ Comunidades Autónomas		
_ Ayuntamientos		
_ Organismos Autónomos		
_ Empresas Públicas	3.699.476,84	4.496.124,86
Sector Privado	10.346.088,83	8.620.798,94
Total INCN	14.189.086,87	13.283.025,10

c) El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del calendario de transferencia de los bienes o servicios, del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, es el siguiente:

Cifra de Negocios en función del calendario de transferencia	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Bienes transferidos en el ejercicio	2.879.485,05	2.401.143,00
Bienes transferidos a lo largo del tiempo		
Servicios transferidos en el ejercicio		
Servicios transferidos a lo largo del tiempo en el ejercicio	11.309.601,82	10.881.882,00
.....		
.....		
TOTAL INCN	14.189.086,87	13.283.025,00

d) El desglose del importe neto de la cifra de negocios por tipo de contrato en función del canal de venta, del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, es el siguiente:

Cifra de Negocios en función del canal de venta	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Bienes vendidos directamente a clientes	2.863.210,55	2.401.143,00
Bienes vendidos a través de intermediarios		
Servicios prestados directamente a clientes	8.443.961,31	8.955.398,96
Servicios prestados a través de intermediarios	2.881.915,01	1.926.483,14
TOTAL INCN	14.189.086,87	13.283.025,10

2. Saldos del contrato.

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes del ejercicio 2025 y anterior son los siguientes:

Importes relacionados con los Contratos derivados de acuerdos con clientes	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SalDOS de apertura de las cuentas a cobrar	3.986.332,72	4.323.238,00
SalDOS de cierre de las cuentas a cobrar	3.643.927,87	3.986.332,72

3. Obligaciones a cumplir.

a.1) La Sociedad en el momento en el que envía/entrega el producto al cliente cumple con las condiciones con el mismo.

a.2) La Sociedad a medida que presta o en el momento que se completa el servicio va cumpliendo las obligaciones con el cliente. Es decir, la transferencia del control se produce a lo largo del tiempo por lo que se reconocerá el ingreso en función del grado de avance del servicio.

b.1) La Sociedad exige el pago por sus productos en el momento de entrega de estos

10.2 Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

1. El calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la empresa frente al cliente.

a) Para las obligaciones asumidas que la empresa satisface a lo largo del tiempo:

1.º Los métodos utilizados para determinar el grado de avance y reconocer los ingresos de actividades ordinarias han sido:

Método de producto: los ingresos se reconocen sobre la base de mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha (certificaciones periciales de la obra ya realizada o del servicio prestado), en relación con los bienes o servicios pendientes. Los métodos de producto

incluyen, entre otros, métodos tales como la identificación de las unidades producidas o entregadas, hitos alcanzados o tiempo transcurrido.

Si se acuerda una contraprestación fija que se corresponde con el valor de la actividad que se ha completado hasta la fecha, se reconoce un ingreso por el importe que se tiene derecho a facturar.

Método de recursos: los ingresos se reconocen sobre la base del coste de los factores de producción empleados por la entidad, (es el caso de las horas de mano de obra acumuladas, otros gastos devengados, tiempo transcurrido u hora de maquinaria utilizada) en relación con los costes totales en que espera incurrir la empresa para satisfacer la obligación. En este caso, el reconocimiento lineal del ingreso es apropiado cuando los esfuerzos o recursos de la entidad se gastan uniformemente a lo largo del periodo.

b) Para obligaciones que se satisfacen en un momento determinado, los juicios significativos realizados para evaluar cuándo obtiene un cliente el control de los bienes o servicios comprometidos han sido:

- a. El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b. La empresa ha transferido la posesión física del activo
- c. El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad según las especificaciones contractuales
- d. La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo
- e. El cliente tiene la propiedad del activo

10.3 Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.733.089,91	1.395.221,11
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	1.671.917,64	1.183.106,11
- nacionales	1.107.511,60	772.256,11
- adquisiciones intracomunitarias	507.622,10	374.661,00
- importaciones	56.783,94	36.189,00
b) Variación de existencias	61.172,27	212.115,00
3. Cargas sociales:	1.330.734,42	1.161.211,15
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.284.217,16	1.105.419,34
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	46.517,26	55.791,81
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

Trabajos realizados por otras empresas:

Los saldos de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas corresponden, fundamentalmente, a servicios prestados a las Uniones Temporales de Empresas y por trabajadores contratados con empresas de trabajo temporal.

Del volumen de este epígrafe correspondiente al ejercicio 2025, un importe de 2.011.742,49 euros (1.525.377 euros en 2024) procede de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad.

En cuanto a las cargas sociales, hay que señalar, que, dado que las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad, no cuentan con personal propio, en este apartado la totalidad del coste pertenece a la compañía.

El detalle de los saldos de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	Saldo ejercicio 2025	Saldo ejercicio 2024
Arrendamientos	213.142,87	181.570,25
Reparaciones y conservación	245.031,24	413.097,55
Servicios profesionales	298.851,04	362.296,00
Transportes	81.254,49	92.546,40
Seguros	212.900,32	187.650,47
Servicios bancarios y similares	18.925,08	32.297,24
Publicidad y propaganda	36.035,29	35.042,58
Suministros	250.810,60	202.099,53
Otros servicios	377.840,48	315.160,24
	1.734.791,41	1.821.760,26

Servicios exteriores: De los saldos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias 2025, un importe de 87.038,77 euros (83.687 euros en 2024) proceden de las Uniones temporales de empresas en las que participa la sociedad.

11. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	143.719,83				205.985,79	349.705,62	
(+) Dotaciones	111.907,62				222.088,94	333.996,56	
(-) Aplicaciones	- 143.719,83				- 205.985,79	- 349.705,62	
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:							
(+/-) Combinaciones de negocios							
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)							
(-) Excesos							
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	111.907,62				222.088,94	333.996,56	

A 31 de diciembre de 2025 estos saldos correspondían, principalmente, a una provisión por importe conjunto de 241.974 euros constituida para hacer frente a los gastos derivados de los contratos de jubilación parcial anticipada suscritos por la Sociedad con algunos de sus empleados (256.833 euros al 31 de diciembre de 2024), así como a la provisión registrada por la Sociedad en el ejercicio 2025 por importe de 92.023 euros (92.872 euros en 2024), para hacer frente a las obligaciones de ciertos contratos onerosos comprometidos a dicha fecha (véase Nota 7), que ha sido registrada con cargo a la partida “Otros gasto de explotación-Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las provisiones constituidas por estos conceptos resultan razonables y suficientes al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no incorporaba saldo alguno correspondiente a la integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participaba la Sociedad a dichas fechas.

12. Información sobre medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones de naturaleza medioambiental realizadas por la Sociedad se encontraban totalmente amortizadas, todas ellas correspondientes a instalaciones técnicas (equipo de aspiración de humos).

Adicionalmente, durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha incurrido en determinados gastos en concepto de gestión de residuos y de protección del medio ambiente, por unos importes totales de 31.093 euros y 27.170 euros, respectivamente.

La Sociedad no tiene otras responsabilidades, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

La gestión de los riesgos de la Sociedad incluye la identificación y evaluación de los posibles impactos relacionados con el cambio climático en su actividad y en sus estados financieros, así como de los derivados de su contribución a la mitigación del mismo. En este sentido, dada la naturaleza de las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, provisiones o contingencias derivados de los riesgos y la regulación en materia de cambio climático, ni activos cuya amortización o realización pudiera verse afectada por el mismo, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta Memoria.

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance		
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	11.671,76	10.858,83

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad ha registrado subvenciones de explotación por unos importes de 11.672 euros y 10.859 euros, respectivamente, que figuran en la partida "Otros ingresos de explotación-Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

14. Combinaciones de negocios

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha realizado ninguna combinación de negocios.

15. Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la información relativa a los negocios conjuntos (Uniones Temporales de Empresas en los que participa la Sociedad a dichas fechas se incluye en la Nota 25.

16. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía ningún activo no corriente mantenido para la venta.

Por otra parte, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio de la Sociedad.

17. Hechos posteriores al cierre

Al cierre del ejercicio 2025, en relación con determinados trabajos realizados anteriormente, se encuentran en curso actuaciones de revisión y análisis técnicos por parte de terceros, en el contexto de investigaciones iniciadas como consecuencia de incidencias relevantes acaecidas en la red ferroviaria gestionada por su cliente y socio principal. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dichas actuaciones no han concluido y no existe resolución administrativa ni judicial firme que determine la existencia de responsabilidades imputables a la Sociedad. Asimismo, no se han recibido reclamaciones formales ni comunicaciones que permitan identificar la existencia de una obligación presente ni cuantificar de forma fiable eventuales impactos económicos. En consecuencia, y atendiendo a la información disponible a la fecha de cierre del ejercicio, no se ha registrado provisión alguna por estos conceptos.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 no se ha producido más acontecimientos significativos que afecten a la Sociedad

18. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2025	Entidad dominante	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Compras de activos corrientes					50.922,40			
Compras de activos no corrientes								
Prestación de servicios, de la cual:	6.129.318,27				1.915.953,50			
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Recepción de servicios	154.126,59							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Ingresos por intereses cobrados								
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados								
Gastos por intereses pagados								
Gastos por intereses devengados pero no pagados								
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro								
Dividendos y otros beneficios distribuidos								
Garantías y avales recibidos								
Garantías y avales prestados								
Remuneraciones e indemnizaciones								
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida								
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios								

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Compras de activos corrientes								
Compras de activos no corrientes					135.585			
Prestación de servicios, de la cual:	5.391.588				3.021.135			
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Recepción de servicios	122.420							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Ingresos por intereses cobrados								
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados								
Gastos por intereses pagados								
Gastos por intereses devengados pero no pagados								
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro								
Dividendos y otros beneficios distribuidos								
Garantías y avales recibidos								
Garantías y avales prestados								
Remuneraciones e indemnizaciones								
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida								
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios								

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2025	Entidad dominante	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE								
1. Inversiones financieras a largo plazo.								
a. Instrumentos de patrimonio.								
b. Créditos a terceros								
c. Valores representativos de deuda								
d. Derivados.								
e. Otros activos financieros.								
B) ACTIVO CORRIENTE								
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.								
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo								
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	990.219,07				507.567,29			
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo								
c. Deudores varios, de los cuales:								
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro								
d. Personal								
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos								
2. Inversiones financieras a corto plazo								
a. Instrumentos de patrimonio.								
b. Créditos de los cuales:								
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro								
c. Valores representativos de deuda								
d. Derivados.								
e. Otros activos financieros.								
C) PASIVO NO CORRIENTE								
1. Deudas a largo plazo.								
a. Obligaciones y otros valores negociables.								
b. Deudas con entidades de crédito.								
c. Acreedores por arrendamiento financiero.								
d. Derivados.								
e. Otros pasivos financieros.								
2. Deudas con características especiales a largo plazo								
D) PASIVO CORRIENTE								
1. Deudas a corto plazo.								
a. Obligaciones y otros valores negociables.								
b. Deudas con entidades de crédito.								
c. Acreedores por arrendamiento financiero.								
d. Derivados.								
e. Otros pasivos financieros.								
2. Deudas con características especiales a corto plazo								
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
a. Proveedores a largo plazo								
b. Proveedores a corto plazo	142.831,63							
c. Acreedores varios								
d. Personal								
e. Anticipos de clientes								

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE								
1. Inversiones financieras a largo plazo.								
a. Instrumentos de patrimonio.								
b. Créditos a terceros								
c. Valores representativos de deuda								
d. Derivados.								
e. Otros activos financieros.								
B) ACTIVO CORRIENTE								
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.								
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo								
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	1.095.002				933.383			
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo								
c. Deudores varios, de los cuales:								
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro								
d. Personal								
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos								
2. Inversiones financieras a corto plazo								
a. Instrumentos de patrimonio.								
b. Créditos de los cuales:								
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro								
c. Valores representativos de deuda								
d. Derivados.								
e. Otros activos financieros.								
C) PASIVO NO CORRIENTE								
1. Deudas a largo plazo.								
a. Obligaciones y otros valores negociables.								
b. Deudas con entidades de crédito.								
c. Acreedores por arrendamiento financiero.								
d. Derivados.								
e. Otros pasivos financieros.								
2. Deudas con características especiales a largo plazo								
D) PASIVO CORRIENTE								
1. Deudas a corto plazo.								
a. Obligaciones y otros valores negociables.								
b. Deudas con entidades de crédito.								
c. Acreedores por arrendamiento financiero.								
d. Derivados.								
e. Otros pasivos financieros.								
2. Deudas con características especiales a corto plazo								
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
a. Proveedores a largo plazo								
b. Proveedores a corto plazo					93.047			
c. Acreedores varios								
d. Personal								
e. Anticipos de clientes								

Por consiguiente, alrededor del 56% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad del ejercicio 2025 corresponde a las ventas y prestaciones de servicios realizados a sus principales accionistas (alrededor del 68% en el ejercicio 2024).

En relación con los ingresos por prestaciones de servicios relativos a “Exploración de vías” los mismos corresponden íntegramente a los importes incorporados por la integración de las diferentes Uniones Temporales de Empresas en las que la Sociedad participa y que estas realizan para ADIF (véanse Notas 4.13 y 25), por importes de 2.881.915 euros en 2025 y de 1.926.483 euros en 2024.

Todas estas operaciones se han realizado dentro del tráfico ordinario de la Sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.

Las transacciones y saldos con otras partes vinculadas (Administradores y Alta Dirección de la Sociedad) se indican en la Nota 18.

Estas cuentas a cobrar y a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales realizadas entre la Sociedad y sus principales accionistas (ADIF y ArcelorMittal), y no devengan interés alguno.

Formando parte de los saldos del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes, empresa del Grupo y asociadas” del balance al 31 de diciembre de 2025 adjunto se incluye un importe de 627.434 euros (521.609 euros en 2024), aproximadamente, que corresponden a las cuentas por cobrar procedentes de la integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participaba la Sociedad a dichas fechas y que estas mantenían con ADIF a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2025 se han devengado 101.920 euros en concepto de retribuciones por la Alta Dirección de la Sociedad (98.634 en 2024).

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no perciben ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Sociedad, ni por ninguna otra causa o concepto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos o créditos concedidos por la Sociedad a los miembros anteriores ni actuales de su Consejo de Administración, ni de la Alta Dirección. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad había contratado en favor de la Alta Dirección un seguro de vida, habiendo satisfecho 231 euros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no había contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los anteriores y actuales miembros de su Consejo de Administración. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad ha satisfecho 545 y 542 euros, respectivamente, en concepto de primas de seguro de responsabilidad civil de sus Administradores por daños ocasionados, por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ninguna conclusión, modificación o extinción anticipada de contratos entre la Sociedad y sus accionistas o personas que actúen por cuenta de ellos, que correspondan a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se hubieran realizado en condiciones normales. En dichos ejercicios no han existido contratos suscritos entre la Sociedad y sus Administradores (actuales y anteriores).

Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

19. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)	5	3	2	2	7	5
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1			1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3	2	1		4	2
Empleados de tipo administrativo		1	9	10	9	11
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado	72	71	10	7	82	78
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	81	78	22	19	103	97

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración trabajadores

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)	7	5
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	2
Empleados de tipo administrativo	8	8
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	79	73
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	97	89

(1) Se deben incluir todos los miembros trabajadores del Consejo de Admón.

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	1	1
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	1	1

(1) Se deben incluir todos los miembros trabajadores del Consejo de Admón.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por 11 personas físicas, 7 hombres y 4 mujeres, en tanto que la Alta Dirección a dichas fechas estaba representada por un hombre incluido en la categoría “Directivos”.

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 11.200 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	11.200,00	14.500,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	11.200,00	14.500,00

(El mismo desglose anterior se dará para los servicios prestados por entidades vinculadas con el auditor)

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tenía constituidos determinados avales ante su accionista ADIF, por unos importes globales de 2.600.941 euros y 2.307.365 euros, respectivamente, como garantía del cumplimiento de las obligaciones establecidas en diversos contratos suscritos para la prestación de servicios de soldadura y regeneración de carril, así como para el suministro de láminas y la prestación de otros servicios. Asimismo, a dichas fechas la Sociedad tenía constituidos avales ante otros terceros por unos importes globales de 148.802,08 euros y 159.342 euros, respectivamente, como garantía de pago de diversas transacciones comerciales.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no se derivarán para la misma pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2025 de los riesgos cubiertos con las garantías prestadas

22. Información segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, se incluye en la Nota 10.

23. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En lo que se refiere a la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, dada la naturaleza de su actividad, las instalaciones de la Sociedad no se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derecho de emisión de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, la Sociedad no tiene asignado ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2021-2025 (Fase IV). Por tal motivo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía registrado saldo alguno en concepto de “Derechos de emisión de gases de efecto invernadero” en sus balances a dichas fechas adjuntos, ni durante los ejercicios 2025 y 2024 se ha producido movimiento alguno en la citada partida, ni se ha registrado ninguna corrección por deterioro de valor al respecto. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha registrado provisiones en relación con este concepto. La Sociedad tampoco tiene formalizados contratos a futuro relativos a derechos de emisión, no ha recibido subvenciones asociadas a los mismos, ni existen contingencias derivadas de emisiones de gases de efecto invernadero

24. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

En esta Nota se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales (modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), preparada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, entendiendo como tales a los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes o servicios incluidos en el Pasivo Corriente del balance, incluidos, en su caso, empresas del Grupo y asociadas (no incluyéndose proveedores de inmovilizado).

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Sociedad, se ha considerado como “días de pago”, el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, a continuación, se presenta la información requerida por la citada normativa correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ejercicio	Ejercicio
	2025	2024
	Días (a)	Días (a)
Periodo medio de pago a proveedores	35	48
Ratio de operaciones pagadas	36	54
Ratio de operaciones pendientes de pago	24	8
		importe (euros)
Total pagos realizados	3.605.746	4.435.912
Total pagos pendientes	298.204	648.819

(a) De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable en su caso mediante pacto entre las partes, con el límite de 60 días naturales.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Importe	%	Importe	%
Volúmen Monetario	3.605.746,00	84%	4.435.912,00	49%
Número de facturas	2.763	89%	1.926	69%

25. Uniones Temporales de Empresas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información relativa a las Uniones Temporales de Empresas en las que la Sociedad participaba a dichas fechas, así como las cifras del importe contratado y ejecutado por las mismas, que incluyen, en su caso, los importes correspondientes a la contratación y obra ejecutada por suplidos por parte de la Sociedad, era la siguiente:

Denominación de la UTE	Actividad	Participación de la Sociedad	Importe del contrato adjudicado	Importe del contrato ejecutado 2025	Importe del contrato ejecutado 2024
UTE Exploradoras Sur Lote 3	Prestación de servicios de operación de las locomotoras de ADIF en las líneas de la zona sur (Lote 3)	33,34%	22.174.576	7.272.659	2.849.422
UTE Exploradoras Noroeste Lote 4	Prestación de servicios de operación de las locomotoras de ADIF en las líneas de la zona noroeste (Lote 4)	33,34%	18.905.080	7.149.651	2.928.872

Ambas Uniones Temporales de Empresas (UTES) fueron constituidas con fecha 9 de junio de 2023 con la participación de un 66,66% de la sociedad "Tracción Rail, S.A.U.", sociedad perteneciente y vinculada al Grupo AZVI, accionista minoritario de la Sociedad. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2024 por la Sociedad (a través de la mencionada UTE) con "Tracción Rail, S.A.U." corresponden determinados servicios recibidos por importe de 757.469 euros (726.971 euros en 2024), que figuran registrados en la partida "Aprovisionamientos-Trabajos realizados por otras empresas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y de los cuales, un importe de 78.909 euros (204.826 euros en 2024) se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre de 2024 y figuraba registrado formando parte de la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-Proveedores" del balance a dicha fecha adjunto

REDALSA, S.A., S.M.E.

Informe de Gestión del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Situación de la Sociedad

REDALSA, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid, el 31 de julio de 1973 como Sociedad Anónima. Con fecha 20 de junio de 2017 la Junta General de Accionistas acordó modificar su denominación social por la actual, Redalsa, S.A., S.M.E.

Constituye su objeto social: la obtención, fundición, laminación y tratamiento de hierro, acero y demás metales, la fabricación, construcción, reparación y transformación de artículos, piezas, productos metálicos y maquinaria, así como el aprovechamiento, tratamiento, manipulación, transformación y recuperación de subproductos metálicos o metales usados, y la prestación, por sí misma o por medio de otros terceros, de otros servicios de asesoría, consultoría, ingeniería, mantenimiento, desarrollo, promoción o adaptación de nuevas técnicas y equipos, *siendo su actividad principal* la soldadura (tanto en planta como en vía) y regeneración de carril, la fabricación de fijaciones o clips elásticos (“grapas”) para la sujeción de carriles, así como la inspección ultrasónica en vía, montaje de aparatos en vía, mantenimiento y servicios de exploración de vías que se desarrollan principalmente, en el ámbito nacional.

El modelo de negocio de la Sociedad está centrado en productos y servicios para la infraestructura ferroviaria, en particular relacionados con la vía férrea, su construcción, mantenimiento y tecnología asociada, base para afrontar los retos del entorno de negocio.

El sector en el que se encuentra la Sociedad e caracteriza por ser un sector industrial estratégico, muy regulado, altamente técnico y vinculado al mantenimiento y desarrollo de la infraestructura ferroviaria, con fuerte presencia del sector público y gran importancia de la seguridad.

La Sociedad ocupa la posición 24.478 en el Ranking de Empresas Nacional, la 188 en el Ranking de Empresas a nivel regional y el lugar 19 en el Ranking de su sector CNAE 3020 Mantenimiento y reparación de material ferroviario.

2. Evaluación y resultado de los negocios

La evolución de la Sociedad en el ejercicio 2025, es la que se detalla a continuación, siendo los datos más relevantes los siguientes:

I. *Cifra de negocio*

En 2025 la Sociedad ha facturado 14.189.087 euros, lo que ha supuesto un ascenso del 6,82% por ciento con respecto a las cifras del ejercicio anterior, debido al aumento de las ventas en la mayor parte de las líneas de negocio, así como por la entrada en actividad de dos Uniones Temporales de Empresas en las que la Sociedad participa.

Durante el ejercicio 2025 la actividad de la Sociedad se ha desarrollado prácticamente por completo en territorio nacional y se ha centrado en la soldadura de carril, la fabricación de fijaciones o clips elásticos (grapas), el montaje de desvíos, inspección ultrasónica en vía, los servicios de mantenimiento de equipos a terceros y la regeneración de carril para segundo uso. En el ejercicio han crecido respecto al año anterior todas las actividades. En 2024 la Sociedad inició la prestación de un nuevo servicio, la operación de locomotoras exploradoras de ADIF, siendo adjudicataria en UTE con Tracción Rail, S.A.U. de dos de los lotes del contrato, lo que ha hecho que su facturación aumentase.

II. *Resultados*

Los resultados obtenidos, han aumentado en 25.794 euros con respecto al año anterior, ascendiendo a 3.239.058 euros (3.213.264 euros en 2024).

El capital circulante sigue la misma línea que el ejercicio anterior, alcanzando un saldo positivo de 15.310.891 euros.

En el ejercicio 2025 se han realizado inversiones en inmovilizado por importe de 3.866.191 euros.

III. Ratios y Magnitudes

MAGNITUDES (Euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Euros	Euros
Cifra de Negocio	14.189.086,87	13.283.025,10
Beneficio de Explotación	4.028.322,48	3.852.468,99
Beneficio Neto del ejercicio	3.239.058,31	3.213.264,37
EBITDA	4.308.273,21	4.131.680,08
.....		

MAGNITUDES (Euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Euros	Euros
Activo No Corriente	6.662.418,62	3.073.272,98
Capital Circulante	15.310.891,34	15.692.790,88
Patrimonio Neto	21.861.402,34	18.622.344,03
Pasivo corriente	3.036.989,91	2.859.672,60

El EBITDA y el beneficio de explotación han aumentado, como consecuencia de una mayor facturación en el ejercicio, lo que ha supuesto que el beneficio neto del ejercicio también se haya visto incrementado, aunque no en la misma proporción al ser los resultados financieros inferiores a los del ejercicio anterior. El patrimonio neto, se ha incrementado en la cuantía del beneficio neto del ejercicio.

El activo no corriente, ha tenido un incremento importante, debido a la gran inversión en inmovilizado que se está realizando, que está registrado como inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2025, y cuya entrada en funcionamiento está prevista a lo largo de 2026, con el traslado a las nuevas instalaciones. Esto ha supuesto en parte, que el pasivo corriente fuera superior, debido al importe pendiente de pago de parte de dichas inversiones.

RATIOS	Fórmula	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Rentabilidad financiera	Rtdo.Ejercicio/Patrim.Neto	14,82%	17,25%
Rentabilidad económica	Rtdo.Ejercicio/Total Activo	12,95%	14,86%
Rentabilidad de las ventas	Rtdo.Ejercicio/Ventas	22,83%	24,19%
Liquidez	Activo Corriente/Deudas a CP	604,15%	648,76%
Endeudamiento	Deuda Neta/Total Activo	12,59%	13,89%
.....			

3. Principales riesgos e incertidumbres

La Sociedad no se encuentra sometida a riesgos e incertidumbres específicas, fuera de los normales propios del sector y mercado al que pertenece, así como de la situación económica actual.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No han tenido lugar hechos relevantes que afecten significativamente a las cuentas anuales adjuntas y ya mencionados en la nota 17 de la memoria adjunta.

5. Información sobre la evolución previsible de la Sociedad

Las perspectivas a medio plazo son favorables a tenor del carácter prioritario que se ha dado al sector ferroviario como actor fundamental dentro de la movilidad segura, sostenible y eficiente, y lo preparada que está la Sociedad para acometer nuevas tareas que le sean encomendadas en interés público, impulsadas a su vez por el interés general en mejorar la seguridad y la calidad en la infraestructura, lo que favorece a Redalsa cuyos productos y servicios están enfocados en la construcción y mantenimiento del camino de rodadura.

Durante el ejercicio 2026 se llevará a cabo el traslado de la Sociedad a las nuevas instalaciones en el Complejo Ferroviario de Fuente Amarga (Valladolid), el ambicioso Plan de Inversiones acometido por la Sociedad, con el apoyo de los principales accionistas, desarrollado en los últimos años culminará con la modernización de las líneas de negocio originarias de Redalsa incrementando así la eficiencia de los procesos productivos y su competitividad.

En los próximos años se espera consolidar nuevas líneas de negocio, y seguir potenciando la actividad de I+D+i con nuevos retos y más formación, que tan buenos resultados han dado en los últimos años. La decidida apuesta de los principales accionistas por la Sociedad y la confianza depositada en el equipo humano de la misma, se han reflejado en los nuevos proyectos que aseguran mantener los niveles de producción y empleo para los próximos años.

La capacidad de gestión demostrada hace que en la actualidad la Sociedad presente una sólida situación patrimonial y financiera, que permite ser optimistas de cara al futuro para acometer nuevos proyectos con unos niveles de rentabilidad, que permitan la supervivencia en el difícil sector ferroviario.

El presupuesto elaborado por la Sociedad para el ejercicio 2026 contempla un importe neto de la cifra de negocios cercano a los 14 millones de euros, aproximadamente, importe similar al alcanzado en 2025. Esta estimación se ha efectuado considerando la última información de los principales clientes en cuanto a sus previsiones de trabajo para 2026, los planes estratégicos vigentes del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS), la información pública sobre licitaciones en curso y las noticias del sector

6. Actuaciones en materia medioambiental y de cambio climático

La calidad conseguida, fruto de los prioritarios esfuerzos durante más de cuarenta años para satisfacer a nuestros clientes, ha permitido obtener la certificación de SGS de su sistema de aseguramiento de la calidad según Norma ISO-9001. El nivel de satisfacción de los clientes ha sido bueno, no habiéndose recibido reclamaciones.

En el apartado medioambiental se ha establecido una exigente política de gestión que ha permitido certificarse según norma ISO-14001, y que tiene como principios prioritarios e irrenunciables el empleo racional de los recursos, junto al máximo grado de reciclado y reutilización de recursos. Otro compromiso asumido es minimizar el impacto medioambiental de nuestras actividades mediante la innovación de los procesos, adecuada gestión y realización de inversiones.

En la auditoría del sistema de gestión de calidad y medio ambiente, realizada por SGS en octubre de 2025, se valoraron positivamente los aspectos ambientales. Se ha conseguido la renovación de los certificados de calidad y medio ambiente.

Como consecuencia de la mejora constante y continua en la gestión no ha sido necesario realizar ninguna provisión, ni ha habido sanciones o responsabilidades medioambientales.

En materia de cambio climático, la Sociedad identifica y evalúa los posibles impactos relacionados con el mismo en sus actividades y en sus estados financieros, así como de los derivados de su contribución a la mitigación del mismo. En la Memoria de las cuentas anuales se incluye información sobre la gestión y oportunidades para la Sociedad en relación con el cambio climático.

7. Actuaciones en materia de personal y de cumplimiento de las reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad

El talento de la Sociedad es clave para su desarrollo, por ello durante los últimos años se ha asignado un presupuesto importante para tareas de formación, y se han incentivado las iniciativas del personal en cuanto a su desarrollo personal y profesional, poniendo a su alcance los recursos necesarios. Esto ha permitido que a día de hoy la Sociedad esté más preparada, pueda abordar más mercados y sea más competitiva en el sector. En los próximos años se seguirá con la misma política para seguir creciendo y desarrollándose.

Otra de las preocupaciones importantes es la de prevención de riesgos laborales. En este sentido, se ha seguido el control del uso de prendas de seguridad y la adopción de las prácticas implantadas para prevenir accidentes, al mismo tiempo que se han realizado los cursos de formación necesarios, puesto que es la seguridad de las personas, de las instalaciones y de quienes las rodean el eje central de las

decisiones. En consecuencia, la Sociedad cumple con la normativa vigente para conseguir el nivel óptimo de protección de sus trabajadores.

Una meta prioritaria es conseguir un modelo de empresa socialmente responsable, cuya actividad repercuta de una manera favorable en sus grupos de interés. En resumen, una empresa que contribuya en la mejora de la calidad de vida de todos aquellos que la rodean. En 2016 se comenzó a trabajar en la cultura ética de la Sociedad, implantando progresivamente modelos y protocolos de control, de cara a garantizar que esta sea pública, clara, comprensible y comprometa al cumplimiento por parte de todos los que trabajan o se relacionan con la Sociedad.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2025 era de 103 (97 empleados al 31 de diciembre de 2024). En este sentido, es importante mencionar que a lo largo del ejercicio no ha habido conflictividad laboral significativa.

En relación con los contratos de jubilación parcial anticipada suscritos por la Sociedad con algunos de sus empleados, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 20/2018 de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España, la Sociedad está trabajando en la adopción de una serie de medidas en el marco de la transición hacia una economía más sostenible y descarbonizada, consistentes en el rejuvenecimiento de la plantilla, en un mayor aprovechamiento de las materias primas y la energía, y la reducción de las emisiones contaminantes.

Por último, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con la normativa reguladora aplicable en materia de “planes de igualdad” establecida por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, así con la normativa reguladora aplicable en materia de “canal de denuncias” establecida por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

8. Actividades I + D + i

La Sociedad cuenta con un Departamento de Ingeniería e Innovación que desde su creación ha trabajado activamente en desarrollos. En 2025 no se han activado gastos por tal concepto.

9. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el ejercicio no se han adquirido acciones propias por parte de la Sociedad.

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

Reunidos los Administradores de Redalsa, S.A., S.M.E. a 10 de marzo de 2026, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Redalsa, S.A., S.M.E. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito.

Madrid, a 10 de marzo de 2026



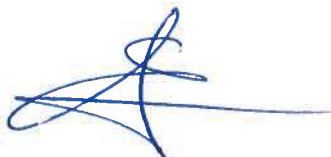
D. Alfonso Ochoa de Olza Galé
Presidente
(Administrador de Infraestructuras
Ferrovias-ADIF)



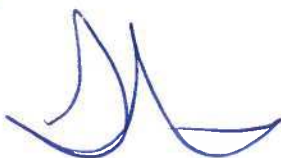
Dña. Mª Luz Velasco López
(Administrador de Infraestructuras
Ferrovias-ADIF)



D. Eugenio Nasarre Serrano
(Administrador de Infraestructuras
Ferrovias-ADIF)



Dña. Elena González Gómez
(Administrador de Infraestructuras
Ferrovias-ADIF)



D. David Moris Moro
(ArcelorMittal España, S.A.)



D. Pedro Miguel Rivero Moya
(COMSA, S.A.)



Dña. Sandra Fernández Tejón
(ArcelorMittal España, S.A.)



D. Antonio Martínez Domingo
(ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.)

